



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

*Lic. Agustín Pitty Arosemena*

NOTARIO - PRIMER SUPLENTE

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio  
Apartado 0819-11164  
El Dorado

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Fax: 264-3506

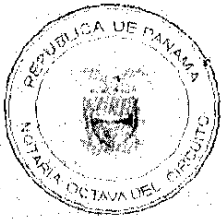
COPIA

ESCRITURA N° 14,512 DE 4 DE noviembre DE 14

POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de Accionistas de la sociedad **PRINTALS INVESTMENT INC.**, celebrada el 4 de noviembre de 2014, por la cual se otorga Poder Especial a favor del Sr. **HERIBERTO BIENVENIDO VÉLEZ LOOR**.

José Silva  
MORGAN & MORGAN  
Cédula 8-225-1020



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



|                                  |                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Notaria 8 <sup>a</sup><br>PANAMA | REPUBLICA DE PANAMA<br>Timbre Nacional                                                                                                           |
|                                  | Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI Nº 291-2940 de 27 octubre de 2004. |
|                                  | 17/11/14 B/8.00                                                                                                                                  |
|                                  | 0814512171114090001506096                                                                                                                        |

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL QUINIENTOS DOCE-----

----- (14,512) -----ma-----

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de Accionistas de la sociedad **PRINTALS INVESTMENT INC.**, celebrada el 4 de noviembre de 2014, por la cual se otorga Poder Especial a favor del **Sr. HERIBERTO BIENVENIDO VÉLEZ LOOR**.

----- Panamá, 14 de noviembre de 2014.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente, NESTOR JAVIER BROCE JAÉN, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos dieciséis-doscientos veintiuno (8-716-221), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de la reunión de Accionistas de la sociedad **PRINTALS INVESTMENT INC.**, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha ocho dos nueve uno uno nueve (829119), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de Accionistas de la sociedad **PRINTALS INVESTMENT INC.**, celebrada el cuatro (4) de noviembre de dos mil catorce (2014), por la cual se otorga Poder Especial a favor del **Sr. HERIBERTO BIENVENIDO VÉLEZ LOOR**.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leído como le fue este instrumento al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y





SELIDETH DE LEON, mujer, con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL QUINIENTOS DOCE**

**(14,512)**

(Fdo) Néstor Broce ----- Jacinto Hidalgo Figueroa.----- Selideth De León.

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.

**ACTA DE LA REUNION DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

**PRINTALS INVESTMENT INC.**

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 4 de noviembre de 2014, tuvo lugar una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **PRINTALS INVESTMENT INC.**

La Presidente de la sociedad, QUERUBE C. DE NUÑEZ, presidió la reunión, y la Secretaria de la sociedad, LINETH PONCE, actuó como Secretaria.

La Presidente declaró que estando representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.

La Presidente anunció, además, que el objeto de la reunión era otorgar un Poder Especial a favor del Sr. **HERIBERTO BIENVENIDO VÉLEZ LOOR**.

A moción debidamente presentada, secundada y aprobada fue unánimemente:

**RESUELTO:**

Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial a favor del Sr. **HERIBERTO BIENVENIDO VÉLEZ LOOR**, para que represente a la sociedad en Ecuador, a fin de que responda a todas las demandas y que cumpla con las obligaciones respectivas, además para que represente a la sociedad en Juntas de Accionistas de otras sociedades en que **PRINTALS INVESTMENT INC.** sea Accionista.

Se resolvió además, facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN para que





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



|                                   |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Notaria 8 <sup>va</sup><br>PANAMÁ | REPUBLICA DE PANAMÁ                                                                                                                              |
|                                   | Timbre Nacional                                                                                                                                  |
|                                   | Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004. |
|                                   | 17/11/14 B/8.00<br>0814512171114000001506097                                                                                                     |

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



protocolice una copia de esta Reunión de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión.

(Fdo.) Querube C. de Nuñez, Presidente ---- (Fdo.) Lineth Ponce, Secretaria.

**CERTIFICADO:** La suscrita Secretaria de la reunión de Accionistas de la sociedad **PRINTALS INVESTMENT INC.**, CERTIFICA: Que la anterior es una fiel copia del Acta original.--- En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado.-- Dado el 4 de noviembre de 2014.- (Fdo.) Lineth Ponce, Secretaria.

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan--(Fdo.)-- Néstor Broce -----

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).



  
Licenciado Victor Manuel Medina Aparicio  
Notario Público Octavo

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



04 FEB 2015  
DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil